MEMORANDO

Ciudad y 2026-07-10 14:05:12

PARA: **HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**
Subdirector de Gestión Corporativa
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

DE: **LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

ASUNTO: Contrato 522 de 2026 - Entrega de documentos – **Trámite de pago 1.**

De manera atenta me permito hacer entrega de los documentos para el trámite del correspondiente pago, de acuerdo con lo anterior, relaciono lo siguiente:

CONTRATO No. 522 DE 2026

- Certificado de cumplimiento parcial PA05-PR04-F05
- Seguimiento a la ejecución financiera PA02-MN02-F01
- Factura Electrónica: FECB 57
- Formato Único de pago PA05-PR04-F01
- Certificado Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- Planilla de pago seguridad social
- Cédula Contador - Tarjeta Profesional Contador - Antecedentes Contador
- Acta de inicio
- Certificación de existencia y representación legal
- RUT - RIT - Certificación Bancaria
- Informe de actividades

Atentamente,

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: DIANA ALEJANDRA ESCOBAR

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
	Código: PA02-MN02-F01	Versión: 1.0

PROCESO:
SERIE:
SUBSERIE:
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CRECER BIOMEDICA S.A.S.

NÚMERO DEL CONTRATO: ____522____ **AÑO:** ____2026____

RESUMEN FINANCIERO

522 DE 2026 — **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CRECER BIOMEDICA S.A.S.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO	REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD OPERATIVA Y PRECISIÓN
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra
FECHA DE INICIO DE CONTRATO/CON	6/9/2026
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN	12/8/2026

PRÓROGA 1	N/A
PRÓROGA 2	N/A
SUSPENSIÓN 1	N/A
SUSPENSIÓN 2	N/A

PLAZO FINAL	Seis (06) meses o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/8/2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. DE CDP INICIAL	683	**VALOR CDP INICIAL**	$49,000,000
No. DE CRP INICIAL	616	**VALOR CRP INICIAL**	$49,000,000
No. DE CDP ADICIÓN 1	N/A	**VALOR CDP ADICIÓN 1**	$0
No. DE CRP ADICIÓN 1	N/A	**VALOR CRP ADCIÓN 1**	$0

VALOR TOTAL	$49,000,000

Balance Financiero

Balance general

Concepto	Valor CRP	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 49,000,000	100%
2. Valor Adiciones:	$ -	0%
3. Valor Total:	$ 49,000,000	100%
4. Valor Pagado:	$ 7,969,217	16.26%
5. Valor Total Ejecutado:	$ 7,969,217	16.26%
6. Saldo:	$ 41,030,783	83.74%

Detalle de pagos realizados

7. Periodo	8.Valor total facturado	9. Porcentaje desembolsos realizados	10. Link validación SECOP II
FECB 57 (junio)	$ 7,969,217	16.26%	
		0%	
		0%	
		0%	
		0%	
		0%	
Totales	**$ 7,969,217**	**16.26%**	

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado (Aplica para Convenios de Asociación)

11.Mes de ejecución	12. Rubros	13. Valor aportes del asociado	14. Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
	Rubro 1	$ -	
	Rubro 2	$ -	
	Rubro 3	$ -	
	Rubro 1	$ -	
	Rubro 2	$ -	
	Rubro 3	$ -	

15.Valor inicial aportes del asociado		**$ -**	
Rubro 1		$ -	
Rubro 2		$ -	
Rubro 3		$ -	
16. Aportes del asociado ejecutados		$ -	
17. % aportes del asociado ejecutados		0	
18. Saldo aportes del asociado		$ -	

Nota del balance financiero: Ninguna

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
SUPERVISORA

Proyectó: TIRZA ALEJANDRA GUERRERO
Revisó: ALEJANDRA ESCOBAR

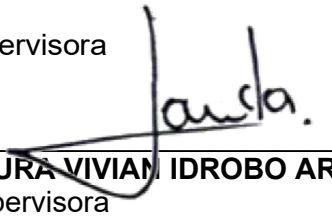
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **CRECER BIOMEDICA S.A.S.**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente.

Contrato	**CTO-522-2026**
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	**CRECER BIOMEDICA S.A.S.**
NIT	No. 901.713.029-1
Objeto	"REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD OPERATIVA Y PRECISIÓN."
Plazo Inicial del Contrato	SEIS (6) MESES o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
Fecha Inicial del contrato	09/06/2026
Terminación Inicial del Contrato	08/12/2026
Prórroga No. 1	No aplica
Fecha de terminación final	08/12/2026
Valor Inicial del Contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000)
Adición No.1	No aplica
Valor total del contrato	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000)
Valor por pagar	SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($7.969.217)
No. De factura de proveedor	**No. FECB 57**

El Representante Legal certificaron que la empresa **CRECER BIOMEDICA S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el sistema general de seguridad socialintegral de acuerdo con la normatividad vigente.

En constancia se firma en Bogotá a los **nueve (09)** días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Supervisora



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Supervisora
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyectó: Tirza Guerrero – Contratista SAF
Revisó: Alejandra Escobar - Contratista. SAF

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FECB 57

CRECER BIOMEDICA SAS
Nit: 901713029-1 Responsable de IVA, Régimen simple de tributación, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.
CRA 10 N-38-90 IBAGUE TOLIMA Tel. 3104698412

Adquiriente	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL -	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	NIT 901097324-6 Tels: 6016477117	Jul-09-2026	Forma CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	CR 10 26 51 P 8 ED RESIDENCIAS TEQUENDAMA TO SUR Bogotá, D.C. - Bogotá	Vencimiento Jul-09-2026	Medio

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	119	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITOR MULTIPARAMETRO		19	2.00	127,584.04	303,650.00
2	120	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAPNOGRAFO		19	3.00	279,859.94	999,100.00
3	121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROBISTURI ART E1		19	1.00	188,991.60	224,900.00
4	123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CENTRIFUGA		19	1.00	290,252.10	345,400.00
5	124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MICROSCOPIO		19	1.00	347,983.19	414,100.00
6	125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAVITRON		19	3.00	329,411.76	1,176,000.00
7	126	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUCCIONADOR		19	1.00	124,201.68	147,800.00
8	127	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NEBULIZADOR		19	6.00	95,154.06	679,400.00
9	128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE ORGANOS		19	6.00	124,201.68	886,800.00
10	129	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO RADIOLOGIA		19	1.00	1,347,310.93	1,603,300.00
11	130	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOCLAVE		19	2.00	426,190.48	1,014,333.33
12	122	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTROBISTURI VETE VET		19	1.00	146,582.63	174,433.33

OBSERVACIONES 1: *De ser aprobada la cotización, favor realizar la consignación o transferencia a la cuenta de ahorros No. 168700014470 de DAVIVIENDA a nombre de CRECER BIOMEDICA SAS Nit: 901.713.029-1 y se deberá enviar la orden de compra junto con el comprobante de pago al correo eléctrico de su asesor comercial o al correo contabilidad@crecerbiomedica.com*

OBSERVACIONES 2:

Total items : 12

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	6,696,820.72	1,272,395.94	Subtotal	6,696,820.72
					Iva/Inc	1,272,395.94
					Redondeo	0.34

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764076038394 de Jul-29-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Jul-29-2026 Rango: FECB 1-1000

Son: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS mcte.

TOTAL COP$ 7,969,217.00

CUFE: 34f2e75a14e6a711da4fa96d2853428faa574f5291356c2b33341acc2b1345f7753d2adb8f1423242c5721ae1aad7aae
Fecha generación: 2026-07-09T16:41:00 Fecha expedición: 2026-07-09T15:04:34 Elaboró: SUPERUSUARIO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076038394

(415)7707212489984(8020) 001876407603839 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 1 3 0 2 9	1				

11. Razón social
CRECER BIOMEDICA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

Cód. 9

24. Dirección
CR 10 38 90 BRR GAITAN PARTE ALTA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Tolima	Ibagué

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-07-29 / 10:40:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres INCA BOLAÑOS NICOLAS ESTEBAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1086332146 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CRECER BIOMEDICA SAS

997. Fecha formalización 2024-07-29 22:40:06

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764076038394

(415)7707212489984(8020) 001876407603839 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 1 3 0 2 9	1				

11. Razón social

CRECER BIOMEDICA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CRECER BIOMEDICA SAS CR 10 38 90 BRR GAITAN PARTE ALTA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FECB	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE	**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**						BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
	FORMATO ÚNICO DE PAGO								
	Código: PA05-PR04-F01			**Versión: 7.0**					
Periodo del Informe	**Desde:**	DD	MM	AAAA	**Hasta:**		DD	MM	AAAA
		9	6	2026			30	6	2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
Nombre o razón social del Contratista	CRECER BIOMEDICA S.A.S.						Nro de Identificación	901.713.029-1	
Dirección, Subdirección y/o Oficina	**Subdirección de Atención a la Fauna**								
Teléfono o Celular	3104698412			Correo electrónico			contabilidad@crecerbiomedica.com		
Es Responsable de IVA?	SI	Código de la Actividad Económica asociada al contrato		3314			¿Es Regimen Simple de Tributación?	SI	
2. DATOS DEL CONTRATO									
Nro. Contrato/Convenio:	522	CDP	683	CRP	616		Vigencia	2026	
Valor Total del contrato (en numeros)	$ 49.000.000				Fecha de inicio		DD: 9	MM: 6	AAAA: 2026
					Fecha de terminación		8	12	2026
Valor mensual (en numeros):	$7.969.217								
Plazo inicial del contrato:	SEIS (6) MESES o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra		Plazo total del contrato incluida prorroga				SEIS (6) MESES o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra		
Objeto del contrato:	REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD OPERATIVA Y PRECISIÓN								
3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO									
Adición	No	Valor Adición 1:		Valor Adición 2:			Valor Adición 3:		
Prorroga	No	Plazo prorroga 1:		Plazo prorroga 2:			Plazo prorroga 3:		
Suspension	No	Plazo Suspensión 1:		Fecha inicio de la suspensión 1:			Fecha de reanudación 1:		
		Plazo Suspensión 2:		Fecha inicio de la suspensión 2:			Fecha de reanudación 2:		
		Plazo Suspensión 3:		Fecha inicio de la suspensión 3:			Fecha de reanudación 3:		
Cesión	No	Nombre quien cede:							
Terminación Anticipada	No	Fecha de terminación anticipada							
4. DATOS DE PAGO, FACTURA Y DEDUCCIONES SOLCITADAS									
Numero de Cuenta Bancaria	168700014470					Banco:	DAVIVIENDA		
Valor a Cobrar (en numeros):	$ 7.969.217					Tipo de cuenta:	AHORROS		
UNICAMENTE si usted tiene mas de un (1) Registro Presupuestal diligencie la siguiente tabla:									
CRP 1:	-	**Valor a afectar:**	$ 0	**CRP 3:**	-	**Valor a afectar:**	$ 0	**Valor total a cobrar**	
CRP 2:	-	**Valor a afectar:**	$ 0	**CRP 4:**	-	**Valor a afectar:**	$ 0	**$ 0,00**	
5. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL									
Numero de Planilla	37667579					**Periodo Cotizado**	**jun-26**		

En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual del presente formato, y que los mismos deberan ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS (Describir producto cuando a ello haya lugar, entregables, etc.)
1. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma de mantenimiento para cada uno de los equipos incluidos en el anexo técnico, el cual deberá elaborarse con base en la información allí contenida y priorizarse según la criticidad, la importancia clínica y la relevancia operativa de los equipos.	Se elaboró el cronograma de mantenimiento preventivo correspondiente al primer periodo contractual. Se programó la intervención de los equipos conforme a la criticidad y disponibilidad del servicio.	Obligación 1 ANEXO 1 - Archivo PDF - Cronograma
2. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos veterinarios conforme a las recomendaciones del fabricante y buenas prácticas biomédicas, incluyendo inspección, limpieza, ajustes, verificación de componentes y pruebas necesarias para garantizar su operatividad.	Durante este periodo se ejecutó mantenimiento preventivo a veintiocho (28) equipos biomédicos, incluyendo: 2 Monitores multiparámetro. 3 Capnógrafos. 2 Electrobisturís. 1 Centrífuga. 1 Microscopio. 3 Cavitrones. 1 Succionador. 6 Nebulizadores. 6 Equipos de organos 1 Equipo de radiología. 2 autoclaves.	Obligación 2 ANEXO 2 - Archivo PDF - Certificados de mantenimientos
3. Otorgar garantía mínima de tres (3) meses o la que ofrezca los repuestos instalados y la mano de obra asociada a los mantenimientos realizados.	Los mantenimientos ejecutados cuentan con garantía sobre la mano de obra realizada conforme a las condiciones establecidas en el contrato.	Obligación 3 ANEXO 3 - Archivo PDF - Certificados de garantias repuestos instalados
4. Presentar una ficha técnica por cada equipo intervenido, conforme a lo establecido en el anexo técnico del proceso, incluyendo como mínimo la fecha del servicio, actividades realizadas, repuestos utilizados, identificación del operario y registro fotográfico y/o videográfico cuando aplique. Así mismo, deberá colocar un sticker de control en cada equipo intervenido, indicando la fecha del mantenimiento realizado, con el fin de garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.	Se elaboraron y entregaron las fichas técnicas correspondientes a cada uno de los equipos intervenidos, incluyendo: -Fecha del servicio. -Actividades ejecutadas. Diagnóstico. Registro del mantenimiento realizado. Recomendaciones técnicas.	Obligación 4 ANEXO 2 - Archivo PDF - Certificados de mantenimientos
5. Garantizar la disponibilidad de personal técnico para la atención de requerimientos, con tiempos de respuesta máximos de dos (2) horas para atención remota y ocho (8) horas hábiles para atención presencial, así como soporte en fines de semana según las necesidades operativas de la entidad.	Se dispuso del personal biomédico requerido para atender oportunamente las actividades programadas durante el periodo del informe, cumpliendo los tiempos establecidos por la supervisión.	Obligación 5 ANEXO 4 - PNG - Comprobante de envio, por correo de hoja de vida de personal biomedico.
6. Designar un enlace de soporte técnico, indicando el nombre del responsable y los datos de contacto (número de celular y correo electrónico), quien estará a cargo de la atención y gestión del soporte técnico.	Se mantuvo disponible un grupo de whatsApp, designado para la coordinación de actividades, programación de mantenimientos y atención de requerimientos de la supervisión.	Obligación 6 ANEXO 5 - PNG - Comprobante de grupo de whatsApp

7. Suministrar e instalar los repuestos, piezas o accesorios requeridos para la correcta operación de los equipos, garantizando que sean nuevas y originales, genuinos o de alta calidad, así como su compatibilidad y adecuado funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y lo establecido en el anexo técnico del proceso, incluyendo la entrega de los registros sanitarios o permisos de comercialización cuando aplique.	Durante la ejecución del presente periodo, se realizo cambio de los repuestos, de algunas equipos, los cuales se evidencian en los certificados de mantenimiento.	Obligación 7 ANEXO 2 - Archivo PDF - Certificados de mantenimientos
8. Entregar los certificados de calibración de los equipos que lo requieran, conforme a las recomendaciones del fabricante y a las normas técnicas aplicables, emitidos por el contratista o por terceros especializados, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de las mediciones realizadas.	Los equipos intervenidos no requieren calibracion	No aplica
9. Realizar pruebas de funcionamiento posteriores a cada intervención y entregar un diagnóstico técnico final por equipo, incluyendo el estado del mismo, las intervenciones realizadas y los repuestos utilizados.	Finalizado cada mantenimiento preventivo se realizaron pruebas funcionales verificando: - Encendido. - Funcionamiento general. - Parámetros operativos. - Estado de componentes. - Condiciones de seguridad.	Obligación 9 ANEXO 2 - Archivo PDF - Certificados de mantenimientos
10. Cumplir con las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo y bioseguridad, garantizando que el personal técnico cuente con los elementos de protección personal requeridos, certificaciones vigentes y la debida identificación durante la ejecución del contrato.	Las actividades fueron ejecutadas utilizando los elementos de protección personal y cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos para la intervención de equipos biomédicos.	Obligación 10 ANEXO 6 - PNG - EPP
11. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del contrato, el porcentaje de 50% de mujeres, de acuerdo con el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión un informe digital antes de la terminación del plazo de ejecución, donde conste el cumplimiento del porcentaje mínimo con firma del representante legal.	La verificación del cumplimiento de esta obligación se realizará conforme al plazo establecido en el Anexo Técnico, presentando el informe y soportes correspondientes antes de la finalización de la ejecución contractual.	No aplica
12. El contratista deberá entregar un informe final consolidado en formato digital editable (Word y Excel), conforme a lo establecido en el numeral 4.3 del anexo técnico (criterios del informe final), que permita el seguimiento técnico de los equipos intervenidos.	Se presenta el presente Informe No. 01, consolidando las actividades ejecutadas durante el primer periodo contractual	Obligación 12 ANEXO 7 - Archivo PDF - Informe de actividades 01
13. Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026.	Durante el periodo presentado, no se requirio subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provision.	No aplica
14. El contratista será responsable de gestionar el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	Durante las actividades desarrolladas no se generaron residuos peligrosos que requirieran disposición especializada.	No aplica
15. El contratista deberá entregar los certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos, que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015. Los cuales deberán ser presentados en los informes de gestión.	No aplica para el presente informe, dado que no se generaron residuos peligrosos derivados de las actividades ejecutadas.	No aplica
16. Las demás que, de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se requieran y que garanticen una adecuada ejecución objeto de la presente invitación.	Se atendieron oportunamente las coordinaciones técnicas con la supervisión del contrato, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica

7. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

El suscrito Supervisor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el período certificado conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista.

Nicolas Esteban Inca

NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS
CONTRATISTA

Laura.

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
SUPERVISOR

Firma
NOMBRE DEL SUPERVISOR
SUPERVISOR

Firma
NOMBRE DEL SUPERVISOR
SUPERVISOR

Visto bueno apoyo a la supervisión

Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
Firma:		Firma:		Firma:	

EL SUSCRITO CONTADOR DE CRECER BIOMEDICA SAS

CERTIFICA QUE:

CRECER BIOMEDICA SAS identificada con NIT 901713029-1, de acuerdo con la verificación aleatoria de sus registros contables y a las planillas generadas mensualmente, se encuentra a paz y salvo hasta el periodo de Junio de 2026, con las obligaciones de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el artículo 1o de la Ley 828 de 2003.

El presente certificado se expide en Ibagué, a los nueve (02) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente

Nicolas Esteban Inca

NICOLAS ESTEBAN INCA B
REPRESENTANTE LEGAL
901.713.029-1
CRECER BIOMEDICA S.A.S.

LINA MABEL TEPUD CHACUA
TP 326790-T
CONTADOR PUBLICO
CRECER BIOMEDICA S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

326790-T



LINA MABEL
TEPUD CHACUA
C.C. 1085940200
RES. INSCRIPCION 274 DEL 28/05/2024
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

377179 386397

330382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.940.200**

TEPUD CHACUA

APELLIDOS

LINA MABEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1995**

IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-OCT-2013 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2306700-00518538-F-1085940200-20131128 **00360**00888A 1 41293393

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2826227E72E67A8ED7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MABEL TEPUD CHACUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085940200 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 326790-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CRECERBIOMEDICA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901713029
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-06-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-09
FECHA DE PAGO:	2026-06-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37667579
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37667579
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 280.200	$ 280.500
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 280.200	$ 280.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 18.300	$ 18.400
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 18.300	$ 18.400
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 70.100	$ 70.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 600	$ 438.700	$ 439.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2026

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los (09) días del mes de junio de 2026, se reunieron LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO, en calidad de Subdirectora de Atención a la Fauna del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y la empresa CRECER BIOMEDICA S.A.S., con NIT. 901.713.029-1, representada legalmente por NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS, identificado con Cédula de ciudadanía No 1.086.332.146, de Chachagui (Nariño), en calidad de Contratista, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del contrato No. CTO-522-2026, cuyo objeto es "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD OPERATIVA Y PRECISIÓN." por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000) de la vigencia fiscal 2026 y con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, lo primero que ocurra, teniendo como fecha de inicio el nueve (09) día de junio de 2026.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por la subdirectora de Atención a la Fauna, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	***DETALLE***
REGISTRO PRESUPUESTAL	*No 616 del 2 de junio de 2026*
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	*No 25-44-101214460 Seguros del Estado S.A (04 de junio de 2026)*

Nicolas Esteban Inca

NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS.
CC. 1.086.332.146, de Chachagui (Nariño),
CRECER BIOMEDICA S.A.S
Contratista

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Supervisora del contrato

Proyectado por: .	*César Augusto Mora*	*Contratista SAF*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257598822

(415)7707212489984(8020) 000014125759882 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CRECER BIOMEDICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
URB SANTA ANA MZ 3 CA 5

42. Correo electrónico crecerbiomedical@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 9 8 4 1 2	3 1 2 8 2 7 6 5 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 2 4 0 7 1 5	3 3 1 4	2 0 2 4 0 7 1 5	3 3 1 3				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5	5	9										

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-18 / 10:27:33AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre INCA BOLAÑOS NICOLAS ESTEBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257598822

(415)7707212489984(8020) **000014125759882 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 0 9	2 0 2 4 0 3 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 1 1	2 0 2 4 0 7 0 4
77. No. Matrícula mercantil	3 5 8 6 2 9	3 5 8 6 2 9
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 5 1 1	2 0 2 3 0 5 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 6 0 2 2 6		-
2	8 0	2 0 2 3 0 5 1 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257598822

(415)7707212489984(8020) **000014125759882 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 6 3 3 2 1 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
INCA	BOLAÑOS	NICOLAS	ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 6 3 3 1 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINTA	HIDALGO	INGRID	DAYANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257598822

(415)7707212489984(8020) **000014125759882 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 9 4 0 2 0 0	1	3 2 6 7 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TEPUD	CHACUA	LINA	MABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 6 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257598822

(415)7707212489984(8020) **000014125759882 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: CRECER BIOMEDICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: URB SANTA ANA MZ 3 CA 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 8 6 3 0	2 0 2 3 0 5 1 1	
168. Teléfono: 3 1 0 4 6 9 8 4 1 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/06/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901713029	CRECER BIOMEDICA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: URBANIZACION SANTA ANA MZ 3 CA 5 Teléfonos: 3104698412

Dirección electrónica: contabilidad@crecerbiomedic Ciudad: IBAGUE Municipio: TOLIMA

Fecha de Inscripción: 04/03/2026 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: 11/05/2023

Matrícula Mercantil: 358629 Fecha inicio de Actividades: 31/05/2026 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
31/05/2026	C.C.	1086332146	NICOLAS ESTEBAN INCA BOLANOS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

IBAGUE, TOLIMA, 02/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CRECER BIOMEDICA SAS** con **NIT 901.713.029-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 168700014470

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 18:12:51
Recibo No. S001506279, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fctZ5CRYyM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRECER BIOMEDICA SAS
Nit : 901713029-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 358629
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 3 CASA 5
Barrio : URB SANTA ANA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : crecerbiomedical@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104698412
Teléfono comercial 2 : 3128276593
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 3 CASA 5
Barrio : URB SANTA ANA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : crecerbiomedical@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de mayo de 2023 de la Acto De ConstituciÓn de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023, con el No. 84789 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA VERDE DEL SUR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 29 de marzo de 2024 de la Acta De Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2024, con el No. 89381 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL DE: EMPRESA VERDE DEL SUR S.A.S. A: CRECER BIOMEDICA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil licita, y servicios como se describe a continuación:

1. a) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
2. b) Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico.
3. c) Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico.
4. d) Las demás que se deriven de esta clase de actividades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 25.000.000,00
No. Acciones	25,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones

quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad,

c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.

d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.

e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.

f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.

g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos ce la convocatoria.

i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas

j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas. los planes, programas y proyectos de la Sociedad,

k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de mayo de 2023 de la Acto De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 84789 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS	C.C. No. 1.086.332.146
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	INGRID DAYANA PINTA HIDALGO	C.C. No. 1.086.331.883

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 29 de marzo de 2024 de la Acta De Asamblea De Accionistas	89381 del 04 de julio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 29 de marzo de 2024 de la Acta Asamblea De Accionistas	89382 del 04 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: C3314
Otras actividades Código CIIU: C3313

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CRECER BIOMEDICA
Matrícula No.: 358630
Fecha de Matrícula: 11 de mayo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 3 CASA 5
Barrio : URB SANTA ANA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $107.296.088,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

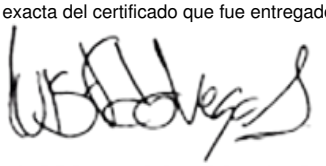
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CRECER BIOMEDICA S.A.S	**FORMATO:** INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	CRECER BIOMEDICA SAS		
C.C. / NIT	901.713.029-1		
No. DE CONTRATO	CTO-522-2026	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	09/06/2026
FECHA DE INICIO	09/06/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	08/12/2026
ADICION EN TIEMPO	No	**FECHA FINAL**	08/12/2026
OBJETO	Realizar el diagnostico, mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, de los equipos médicos veterinarios del instituto distrital de protección y bienestar animal - IDPYBA, incluyendo las actividades de soporte técnico necesarias para garantizar su óptimo funcionamiento, seguridad operativa y precisión		
VALOR INICIAL	$ 7.969.217 IVA incluido		
VALOR ADICIONES	NA		
FECHA DE LA ADICION	NA		
VALOR TOTAL	$ 49.000.000 IVA incluido		
VALOR DEL PAGO	$ 49.000.000 IVA incluido		

2. EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma de mantenimiento para cada uno de los equipos incluidos en el anexo técnico, el cual deberá elaborarse con base en la información allí contenida y priorizarse según la criticidad, la importancia clínica y la relevancia operativa de los equipos.	▪ Se elaboró el cronograma de mantenimiento preventivo correspondiente al primer periodo contractual. ▪ Se programó la intervención de los equipos conforme a la criticidad y disponibilidad del servicio.
2. Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos veterinarios conforme a las recomendaciones del fabricante y buenas prácticas biomédicas, incluyendo inspección, limpieza, ajustes, verificación de componentes y pruebas necesarias para garantizar su operatividad.	Durante este periodo se ejecutó mantenimiento preventivo a veintiocho (28) equipos biomédicos, incluyendo: • 2 Monitores multiparámetro. • 3 Capnógrafos. • 2 Electrobisturís. • 1 Centrífuga. • 1 Microscopio.

	• 3 Cavitrones. • 1 Succionador. • 6 Nebulizadores. • 6 Equipos de órganos • 1 Equipo de radiología. • 2 autoclaves. Las actividades comprendieron: Inspección general. Limpieza interna y externa. Ajustes mecánicos. Revisión eléctrica. Verificación de parámetros de funcionamiento. Pruebas funcionales. Verificación de accesorios.
3. Otorgar garantía mínima de tres (3) meses o la que ofrezca los repuestos instalados y la mano de obra asociada a los mantenimientos realizados.	Los mantenimientos ejecutados cuentan con garantía sobre la mano de obra realizada conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
4. Presentar una ficha técnica por cada equipo intervenido, conforme a lo establecido en el anexo técnico del proceso, incluyendo como mínimo la fecha del servicio, actividades realizadas, repuestos utilizados, identificación del operario y registro fotográfico y/o videográfico cuando aplique. Así mismo, deberá colocar un sticker de control en cada equipo intervenido, indicando la fecha del mantenimiento realizado, con el fin de garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.	Se elaboraron y entregaron las fichas técnicas correspondientes a cada uno de los equipos intervenidos, incluyendo: -Fecha del servicio. -Actividades ejecutadas. Diagnóstico. Registro del mantenimiento realizado. Recomendaciones técnicas.
5. Garantizar la disponibilidad de personal técnico para la atención de requerimientos, con tiempos de respuesta máximos de dos (2) horas para atención remota y ocho (8) horas hábiles para atención presencial, así como soporte en fines de semana según las necesidades operativas de la entidad.	Se dispuso del personal biomédico requerido para atender oportunamente las actividades programadas durante el periodo del informe, cumpliendo los tiempos establecidos por la supervisión.

6. Designar un enlace de soporte técnico, indicando el nombre del responsable y los datos de contacto (número de celular y correo electrónico), quien estará a cargo de la atención y gestión del soporte técnico.	Se mantuvo disponible un grupo de whatsApp, designado para la coordinación de actividades, programación de mantenimientos y atención de requerimientos de la supervisión.
7. Suministrar e instalar los repuestos, piezas o accesorios requeridos para la correcta operación de los equipos, garantizando que sean nuevas y originales, genuinos o de alta calidad, así como su compatibilidad y adecuado funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y lo establecido en el anexo técnico del proceso, incluyendo la entrega de los registros sanitarios o permisos de comercialización cuando aplique.	Durante la ejecución del presente periodo, se realizó cambio de los repuestos, de algunas equipos, los cuales se evidencian en los certificados de mantenimiento.
8. Entregar los certificados de calibración de los equipos que lo requieran, conforme a las recomendaciones del fabricante y a las normas técnicas aplicables, emitidos por el contratista o por terceros especializados, garantizando la trazabilidad y confiabilidad de las mediciones realizadas.	Los equipos intervenidos no requieren calibración
9. Realizar pruebas de funcionamiento posteriores a cada intervención y entregar un diagnóstico técnico final por equipo, incluyendo el estado del mismo, las intervenciones realizadas y los repuestos utilizados.	Finalizado cada mantenimiento preventivo se realizaron pruebas funcionales verificando: - Encendido. - Funcionamiento general. - Parámetros operativos. - Estado de componentes. - Condiciones de seguridad. Se dejó registrado el diagnóstico técnico correspondiente para cada equipo.

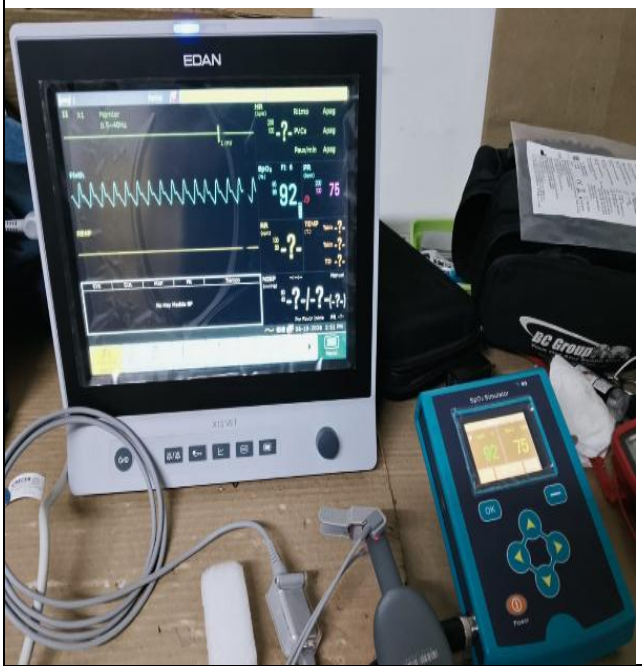
10. Cumplir con las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo y bioseguridad, garantizando que el personal técnico cuente con los elementos de protección personal requeridos, certificaciones vigentes y la debida identificación durante la ejecución del contrato.	Las actividades fueron ejecutadas utilizando los elementos de protección personal y cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos para la intervención de equipos biomédicos.
11. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del contrato, el porcentaje de 50% de mujeres, de acuerdo con el artículo 29 del Decreto Distrital 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión un informe digital antes de la terminación del plazo de ejecución, donde conste el cumplimiento del porcentaje mínimo con firma del representante legal.	La verificación del cumplimiento de esta obligación se realizará conforme al plazo establecido en el Anexo Técnico, presentando el informe y soportes correspondientes antes de la finalización de la ejecución contractual.
12. El contratista deberá entregar un informe final consolidado en formato digital editable (Word y Excel), conforme a lo establecido en el numeral 4.3 del anexo técnico (criterios del informe final), que permita el seguimiento técnico de los equipos intervenidos.	Se presenta el presente Informe No. 01, consolidando las actividades ejecutadas durante el primer periodo contractual
13. Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios	Durante el periodo presentado, no se requirió subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión.

definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026.	
14. El contratista será responsable de gestionar el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015.	Durante las actividades desarrolladas no se generaron residuos peligrosos que requirieran disposición especializada.
15. El contratista deberá entregar los certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos, que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015. Los cuales deberán ser presentados en los informes de gestión.	No aplica para el presente informe, dado que no se generaron residuos peligrosos derivados de las actividades ejecutadas.
16. Las demás que, de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, se requieran y que garanticen una adecuada ejecución objeto de la presente invitación.	Se atendieron oportunamente las coordinaciones técnicas con la supervisión del contrato, garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento del objeto contractual.
EVIDENCIA	

CRECER BIOMEDICA S.A.S	**FORMATO:** INFORME DE ACTIVIDADES









FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES









Dirección: Unidad de Cuidado Animal (UCA), ubicada en la Carrera 106A No. 67-02, Barrio El Muelle, localidad de Engativá, Bogotá D.C

CRECER BIOMEDICA S.A.S	**FORMATO:** INFORME DE ACTIVIDADES

3. RELACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV. Puede ser superior al 40% Decreto 1273/18)

Fecha de pago de la planilla:	**10-06-2026**								
AFP:	Porvenir			**EPS**	Nueva Eps				
ARL:	Positiva			**Nivel de Riesgo**	**I**	**II**	**III**	**IV**	**V**
						X			

Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a SALUD**	**Aporte a PENSIÓN**	**Aporte ARL**	**No. de Referencia o Planilla**
Mayo – Pension Junio-- Salud		70.100	280.200	18.300	37667579

4. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las entidades a las que aporte al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI- Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración: 30/06/2026

5. FIRMA CONTRATISTA

Nombre y cargo	**Firma**
Nicolas Esteban Inca Bolaños **Representante legal**	Nicolas Esteban Inca

6. SUPERVISION Y CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

6.1 CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**

POLIZAS INICIALES VIGENTES	X			
CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES	X			Planilla de aportes número **37667579** correspondiente al mes de Mayo-Junio verificada en la página web de Asopagos
ADICIONES		X		
AMPLIACIÓN PÓLIZAS		X		
INFORME DE ACTIVIDADES	X			

Por lo anterior, es procedente realizar pago del Contrato No. CTO-522-2026 del 09 de Junio de 2026, el presente se suscribe por la Supervisora del Contrato en Bogota, DC, a los (30) días del mes de Junio de dos mil veintiseis (2026).

7. FIRMA SUPERVISOR	
Nombre y cargo	**Firma**
LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO **Supervisora contrato.**	

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Fecha de presentación:	DDMMMAAAA	22/05/2025

DATOS DEL PROPONENTE			
NOMBRE EMPRESA:	CRECER BIOMEDICA SAS	NIT:	901718509-1
TELEFONO:	310 4988413 – 606 6150437	DIRECCION:	URB SANTA ANA MZ 3 CA 5
REPRESENTANTE LEGAL:	NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS	CEDULA:	1.066.332.146 de Chachagüí

CANTIDADES MMTO COMPLETO

ITEM	EQUIPO	MARCA, MODELO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD JUNIO	TOTAL JUNIO CON IVA
4	**Capnógrafo**	Capno Easy REF 304082. Monitor portátil de capnografía para medición de CO_2 espirado ($EtCO_2$) y frecuencia respiratoria.	Preventivo, correctivo	Semestral o según fabricante	Ficha de mantenimiento, diagnóstico técnico, informe de funcionamiento y recomendaciones. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**3**	**$ 999.100**	$ 333.033	$ 279.859,94	3	$ 999.100
6	**Microscopio**	Motic Panthera C2. Microscopio binocular con iluminación LED y objetivos 4x, 10x, 40x, 100x.	Preventivo, correctivo	Anual	Registro en ficha de mantenimiento, reporte técnico y recomendaciones de uso. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**1**	**$ 414.100**	$ 414.100	$ 347.983,19	1	$ 414.100
8	**Centrífuga**	International Vet 800B. Centrífuga clínica de laboratorio hasta 4000 rpm con control de tiempo.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha de mantenimiento, diagnóstico técnico y reporte del servicio realizado. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**1**	**$ 345.400**	$ 345.400	$ 290.252,10	1	$ 345.400
10	**Equipo de radiología**	Portable X-Ray Unit Orange 1040HF. Sistema portátil de rayos X de alta frecuencia.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha de mantenimiento, reporte técnico del sistema, diagnóstico de estado del equipo y recomendaciones de uso. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**1**	**$ 1.603.300**	$ 1.603.300	$ 1.347.310,92	1	$ 1.603.300
13	**Succionador**	Electric Suction Unit H001. Aspirador quirúrgico eléctrico con presión regulable.	Preventivo, correctivo	Semestral	Registro de mantenimiento y reporte técnico del estado del equipo. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**1**	**$ 147.800**	$ 147.800	$ 124.201,68	1	$ 147.800
14	**Electrobisturí**	Vete Vet Verpery. Unidad de electrocirugía monopolar/bipolar con funciones de corte y coagulación.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha de mantenimiento, diagnóstico técnico y reporte de funcionamiento. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**3**	**$ 523.300**	$ 174.433	$ 146.582,63	1	$ 174.433
15	**Electrobisturí ART E1**	ART E1 Electro Surgery Unit. Electrobisturí con control de potencia y modos de coagulación y corte.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha de mantenimiento, diagnóstico técnico y reporte de funcionamiento. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**1**	**$ 224.900**	$ 224.900	$ 188.991,60	1	$ 224.900
17	**Cavitron**	Multi Scaler BSL. Escalador ultrasónico para procedimientos odontológicos veterinarios, sistema de vibración ultrasónica con control de potencia ajustable, irrigación continua y puntas intercambiables.	Preventivo, correctivo	Semestral	Ficha técnica de mantenimiento y reporte técnico del estado del equipo. Incluye suministro e instalación de repuestos necesarios.	**3**	**$ 1.176.000**	$ 392.000	$ 329.411,76	3	$ 1.176.000
18	**Monitor multiparámetro**	Edan X12 Vet. Monitor veterinario para ECG, SpO_2, presión arterial, temperatura y frecuencia respiratoria.	Preventivo, correctivo	Semestral	Registro de mantenimiento, diagnóstico técnico del equipo y recomendaciones de uso. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**4**	**$ 607.300**	$ 151.825	$ 127.584,03	2	$ 303.650
19	**Autoclave**	Advance / Star Clave 25 L Digital. Esterilizador a vapor de 25 litros de capacidad, control digital de temperatura y presión, ciclos automáticos de esterilización para instrumental médico.	Preventivo, correctivo	Trimestral o según fabricante	Ficha técnica de mantenimiento, diagnóstico del equipo, reporte del servicio realizado y recomendaciones de uso. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**3**	**$ 1.521.500**	$ 507.167	$ 426.190,48	2	$ 1.014.333
28	**Nebulizador**	Home Life AN-82 / Rossmax NB-500. Nebulizador compresor para terapia respiratoria.	Preventivo, correctivo	Anual	Ficha técnica de mantenimiento y reporte técnico. Recomendaciones de uso. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**6**	**$ 679.400**	$ 113.233	$ 95.154,06	6	$ 679.400
31	**Equipos de órgano**	Pocket LED REF 901026. Set diagnóstico portátil con otoscopio y oftalmoscopio LED.	Preventivo, correctivo	Semestral	Registro ficha de mantenimiento y reporte técnico. Incluye repuestos necesarios para su funcionamiento.	**6**	**$ 886.800**	$ 147.800	$ 124.201,68	6	$ 886.800
											$ 7.969.217